MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

CONTRATACION DIRECTA N° 27/2015

"ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA DIGESA"

CONTRATO N° 13/2015

VENSER S.R.L

ID N° 286.637

Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 13/2015

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA domiciliada en Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE R.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **VENSER S.R.L**, con RUC N° 80023410-3, domiciliada en Pedro Getto y las Residentas – Fernando de la Mora, República del Paraguay, Teléfono 021 508-828 representada para este acto por el **SR. ELVIO FERREIRA**, con Cédula de Identidad N° 1.296.393, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA DIGESA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Adquisición de Pinturas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	002	02	00	350	10	1	99	14.025.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286.637

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 27/2015 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 871 de fecha 18 de Agosto de 2015.

VENSER S.R.L.
Tel. 508.828

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

PLANILLA DE PRECIOS									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211504-001	Pintura silicona	VENSER/ PINTUMAX	Paraguay	Unidad	15	Tarro x 18 lts.	135.000	2.025.000
2	31211506-005	Pintura látex acrílico exterior	VENSER/ PINTUMAX	Paraguay	Unidad	15	Tarro x18 lts.	100.000	1.500.000
3	31211506-005	Pintura látex acrílico interior	VENSER/ PINTUMAX	Paraguay	Unidad	10	Tarro x 18 lts.	72.000	720.000
4	31211507-001	Colorante para pintura.	VENSER/ PINTUMAX	Paraguay	Unidad	10	Pomo x 120 ml.	6.000	60.000
5	31211508-001	Pintura sintética	VENSER/ PINTUMAX	Paraguay	Unidad	10	Tarro x 3,600 cc	80.000	800.000
7	31211606-001	Enduido para interior	VENSER/ PINTUMAX	Paraguay	Unidad	10	Tarro x 30 kg.	65.000	650.000
8	31211606-002	Enduido para exterior	VENSER/ PINTUMAX	Paraguay	Unidad	10	Tarro x 30 kg.	75.000	750.000
11	31211704-002	Sellador Acrílico	VENSER/ PINTUMAX	Paraguay	Unidad	10	Tarro x 18 lts.	85.000	850.000
TOTAL GENERAL									7.355.000

Total: Gs. 7.355.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 7.355.000 (Guaraníes Siete millones trescientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta Cte en Gs N° 0041230030894003. Banco Continental

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de Diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO.

VENSER S.R.L.
Tel. 508.828

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Especificaciones Técnicas

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	31211504-001	Pintura silicona	Pintura silicona hidrófuga, base acuosa. Color blanco nieve. Tarro x 18 lts.
2	31211506-005	Pintura látex acrílico exterior	Pintura látex acrílico exterior base de polímero en dispersión acuosa. Tarro x 18 lts.
3	31211506-005	Pintura látex acrílico interior	Pintura látex acrílico interior base de polímero en dispersión acuosa. Tarro x 18 lts.
4	31211507-001	Colorante para pintura.	colorante para pintura concentrado de pigmentos de alta calidad pomo x 120 ml.
5	31211508-001	Pintura sintética	Pintura sintética elaborada con resinas sintéticas y pigmentos. Tarro de 3,600 cc.
7	31211606-001	Enduido para interior	Enduido para interior al agua para interiores tarro x 30 kg. rendimiento: 1kg / m2
8	31211606-002	Enduido para exterior	Enduido para exterior, a base de resinas especiales en dispersión acuosa tarro x 30 kg.
11	31211704-002	Sellador Acrílico	Sellador acrílico. Fondo trasparente concentrado diluible con agua. Tarro x 18 Lts.

Plan de Entregas:

POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO Y SEGÚN LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI (Formulario N° 3).

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

VENSER S.R.L.
Tel. 508.828

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
MSPBS y B.S.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes Setiembre y año 2015.

SR. ELVIO FERREIRA
REPRESENTANTE LEGAL
VENSER S.R.L.

VENSER S.R.L.
Tel. 508.228

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO R. FORTE RIQUELME, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.